

Constancia de Secretaría: Manizales, treinta y uno (31) de mayo de 2023. A despacho de la señora Juez informando que para el día 1 de junio de 2023 está programada audiencia para controvertir el dictamen pericial allegado con la demanda.

Sírvase proveer,



ANDRÉS FELIPE DÍAZ JARAMILLO
Oficial Mayor

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, uno (1) de junio de dos mil veintitrés (2023).

Dentro del Proceso Divisorio de bien común adelantado por la señora ANDREA BIBIANA GIL AGUDELO identificada con cédula 30.398.337 contra el señor CARLOS EMILIO SERNA GONZÁLEZ identificado con cédula 10.239.747, se tenía programada para el día de hoy la audiencia en la que a solicitud de la parte demandada se escucharía al perito que elaboró el dictamen pericial allegado con la demanda; sin embargo, y debido a la alta carga del Despacho, considera esta funcionaria necesaria la reprogramación de la diligencia, la cual se llevará a cabo el día **martes veintisiete (27) de junio de 2023 – nueve de la mañana (9:00 a.m.)**

Se recuerda a las partes y sus apoderados que deberán indicar el canal digital en el que recibirán la citación a la audiencia virtual, dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación del presente auto.

Se advierte a la demandante que es su responsabilidad lograr la comparecencia del perito al referido acto procesal.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

BEATRIZ ELENA OTÁLVARO SÁNCHEZ
JUEZ

Beatriz Elena Otalvaro Sanchez

Firmado Por:

Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 004
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a3182ff4288ac216ce2a85206287d29b7eee09699e07a65320d23f9400d5d7bc**

Documento generado en 01/06/2023 05:21:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>